

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00747-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	MICHAEL PAOLA DE LA ROSA ESCORCIA C.C.1.007.219.278
DEMANDADO	SAEN DAVID TAJAN NIEBLES C.C. 1.140.818.354

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte a fin de requerir al pagador. Sírvasse proveer.
Soledad, febrero 20 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al anterior informe secretarial, se advierte escrito de la parte demandante en el que solicita se oficie a los pagadores a fin de que apliquen y cumplan las ordenes proferidas bajo providencia del 16 de febrero de 2022. Así las cosas, por ser pertinente se requerirá a las respectivas entidades a efectos de que cumplan las resoluciones judiciales so pena de ser sancionados en virtud a lo dispuesto en el Núm. 3ª del Art. 44 del CGP.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Primero: Advertir a E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD que quien incumpla las ordenes impartidas por el juez en ejercicio de sus funciones o demore su ejecución, podrá ser sancionado con multa de hasta diez (10) SMLMV, conforme el poder correccional dispuesto en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

Segundo: En consecuencia, Ordenar E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD se sirva ACATAR las resoluciones judiciales emitidas por este despacho en providencia del 16 de febrero de 2022.

Prevéngase a la mencionada entidad que, de no acatar la medida, será responsable solidariamente de las sumas no descontadas, conforme al numeral 1 del artículo 130 del Código de Infancia y Adolescencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 27 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 029 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ